

2196-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las quince horas con treinta y seis minutos del veinticinco de setiembre de dos mil diecisiete. -

Proceso de renovación de estructuras en el cantón Central, de la provincia de Cartago, por el partido Verde.

De conformidad con lo dispuesto en el artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Verde celebró el siete de setiembre de dos mil diecisiete, la asamblea del cantón Central, provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

CANTON: CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	301540583	RODRIGO JOSE ARIAS GUTIERREZ
SECRETARIO PROPIETARIO	304610114	ROXANA DE LOS ANGELES BRENES PICADO
TESORERO PROPIETARIO	304160606	VICTOR GUSTAVO CORRALES GONZALEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	111690556	ANDRES SALAZAR CORDERO
SECRETARIO SUPLENTE	303980545	LINDA STEPHANIE MARIN PEREZ
TESORERO SUPLENTE	304390905	LINNETH MARIA MONGE AGUILAR

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	302920208	ADOLFO GUSTAVO JIMENEZ ALVARADO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	302330478	GILBERT ARTURO PACHECO TORRES
TERRITORIAL	304390905	LINNETH MARIA MONGE AGUILAR
TERRITORIAL	304610114	ROXANA DE LOS ANGELES BRENES PICADO
TERRITORIAL	301920665	SERGIO SOLANO BONILLA
TERRITORIAL	304160606	VICTOR GUSTAVO CORRALES GONZALEZ
SUPLENTE	111690556	ANDRES SALAZAR CORDERO
SUPLENTE	800580026	AUXILIADORA TALAVERA RIVAS
SUPLENTE	900890259	LIDIETH MARIA AGUILAR MORALES
SUPLENTE	304190648	MADLINE VIVIANA VEGA RAMIREZ
SUPLENTE	302380455	ROBERTO FERNANDEZ BRENES

Inconsistencia: No procede el nombramiento del señor Henry Mauricio Marín Jiménez, cédula de identidad número 302760879, como fiscal suplente, toda vez que dicho puesto no se encuentra contemplado en el Estatuto del partido político.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras de los delegados territoriales según lo dispuesto en resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa
Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/kfm
C: Expediente Partido Verde
Ref., N.º: 10948-2017